

## ***IN MONSTRUOSO TEMPORE***

Ninfa Criado Martínez

*Universidad de Sevilla*

En el folio 309r de las Glosas Silentes se inicia el capítulo titulado Penitentiarum de Diversis Criminibus, y en una frase del segundo apartado se lee: si mulier in mostruosos tempore comunicat XXX diebus peniteat. El autor del texto ha sustituido el latín menstruoso por ‘monstruoso’. Desde este momento se puede atestiguar en la Península la equivalencia entre el periodo menstrual y un sinnúmero de connotaciones negativas.

A partir de esta temprana anécdota voy a estudiar cuáles son los términos que aparecen en español para referirse a la fase menstrual de la mujer, en un espacio temporal que abarca textos desde el Arcipreste de Hita hasta el Diccionario de Autoridades.